

¿Qué es la Bolsa de Tierras de Regadíos de Extremadura?

Se trata de una iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, creada para facilitar el encuentro entre quienes deseen ofrecer sus tierras en arrendamiento o venta, y aquellos agricultores que estén interesados en su explotación. Este proyecto está encuadrado entre las actuaciones de mejora, modernización y consolidación de regadíos previstas en el Art. 108 de la Ley 6/2015 de 24 de marzo Agraria de Extremadura.

Elaboración de un Catálogo

La Bolsa incluirá información general sobre las zonas regables y un catálogo de fincas rústicas, cuyos propietarios hayan manifestado interés en cederlas en arrendamiento o venderlas para su explotación. En este catálogo se podrá obtener toda la información relativa a las parcelas que se incluyan en la Bolsa de Tierras como: situación, superficie, características agronómicas y climáticas, infraestructuras, datos y costes de la comunidad de regantes de la que forman parte, etc. La Administración autonómica mantendrá el catálogo actualizado, validará la información que en él se recoja, prestará asesoramiento jurídico y técnico a las partes interesadas y llevará a cabo el seguimiento del proceso de contratación entre ofertante y demandante, sin interferir en la negociación entre ellos.

¿En qué zonas?

La Bolsa de Tierras de Regadío de Extremadura se pondrá en marcha en seis zonas regables de la región: Casas de Don Antonio, Valdecañas y Margen derecha del río Salor en la provincia de Cáceres y Olivenza, Jerez de los Caballeros y Zalamea en la provincia de Badajoz.

Objetivo

Mejorar la estructura productiva de las explotaciones de regadío, dinamizando el mercado de las tierras de regadío a través de una herramienta que, aportando información y transparencia, facilite poner en contacto a los propietarios de las parcelas, interesados en su arrendamiento o venta, con agricultores interesados en su explotación.

Proyecto en desarrollo

MÁS INFORMACIÓN

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio
Servicio de Regadíos y Coordinación de Desarrollo Rural

Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida
T. 924 00 26 39 - 924 93 01 74



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

